


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

17 de Diciembre de 2004

Núm. 119

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 12-II			
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.	8462	ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.	8713
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.	8508	P.L. 13-II	
		ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	8717
		ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	8740

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 560

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60124.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN LAGUNILLA (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 561

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60112.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN LEÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 562

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60120.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN PEQUEÑO POLÍGONO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 563

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60121.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN ALAEJOS (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 564

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60120.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN NAVA DEL REY (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 565

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60110.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL DISEÑO Y COMPETITIVIDAD DEL MUEBLE EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 566

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60125.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN BÉJAR (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 567

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60121.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 568

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60123.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN CEPEDA (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 569

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	500000	08.21.724A02.60110.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PARQUE TECNOLÓGICO EN SALAMANCA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 570

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60122.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO AGROINDUSTRIAL EN CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 571

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60121.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN LUMBRALES (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 572

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	300000	08.21.724A02.60120.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN VITIGUDINO (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 573

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.724A02.60101.0	250000	08.21.724A02.60125.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN SEQUEROS (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 574

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.21.762A01.64900.0	1204891	08.04.542A04.77004.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN DE AYUDAS PARA CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KIOTO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 575

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.22.542A04.64000.0	100000	08.04.731A01.77100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN RENOVE DE CALDERAS Y CALENTADORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 576

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.22.542A04.64001.0	70000	08.04.542A04.77100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES INSTALADORES DE ENERGÍA SOLAR.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 577

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.22.542A04.64900.0	70000	08.04.542A04.74100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN OBSERVATORIO REGIONAL DE ENERGÍA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 578

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A02.77100.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO VALLADOLID.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 579

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A01.77100.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 580

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A01.77100.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SEGOVIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 581

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A01.77100.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SALAMANCA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 582

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A02.77100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO LEÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 583

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A01.77100.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 584

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	100000	08.23.322A02.77100.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ÁVILA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 585

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64100.0	300000	08.23.322A02.77074.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL A LAS EMPRESAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 586

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.321A02.64900.0	100000	08.23.322A01.77100.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INCENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ZAMORA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 587

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.64100.0	118148	08.04.731A01.74100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONGRESO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN PONFERRADA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 588

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.64900.0	100000	08.23.322A01.77100.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREAR EMPLEO A TRAVÉS DE INVENTIVAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO BURGOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 589

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1000000	08.23.322A01.77006.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE PARA COLECTIVOS QUE PRESENTEN ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 590

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1500000	08.23.322A01.77068.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

QUIEN SE ACOGE A LA EXCEDENCIA POR MATERNIDAD O BAJA MATERNAL Y CONTRATACIÓN DE EMPLEADAS DE HOGAR PARA ESTABLECERSE.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 591

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	500000	08.23.322A01.77007.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

NUEVAS CONTRATACIONES POR ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 592

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1000000	08.23.322A01.77005.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE EN MUJERES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 593

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1000000	08.23.322A01.77004.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE PARA JÓVENES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 594

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1500000	08.23.322A01.77003.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO CONTRATACIÓN PRIMER TRABAJADOR Y DEL AUTOEMPLEO EN AQUELLOS SECTORES CON MENOR ÍNDICE DE EMPLEO FEMENINO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 595

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	1500000	08.23.322A01.77002.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN LOS SECTORES DE LOS NYE.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 596

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A01.77018.0	4883320	08.23.322A01.77001.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 597

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A02.77076.0	1000000	08.23.322A02.77077.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN INTEGRACIÓN EMIGRANTES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 598

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A02.780A3.0	1000000	08.23.322A02.780A0.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN INTEGRACIÓN EMIGRANTES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 599

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64001.0	140000	08.23.322A01.76100.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

TALLERES DE EMPLEO EN GUIJUELO Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALTO ALAGÓN (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 600

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO VALLADOLID.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 601

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	500000	08.23.322A01.77010.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS A LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE LAS MADRES O PADRES PARA ATENDER A LOS HIJOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 602

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO LEÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 603

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO ÁVILA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 604

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO SEGOVIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 605

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 606

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO BURGOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 607

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO SALAMANCA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 608

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO ZAMORA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 609

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
08.23.322A04.64900.0	300000	08.23.322A02.74300.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESCUELA DE AUTOEMPLEO SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 610

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.22601.0	21056	09.02.313A05.48071.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS DIRECTAS MENSUALES A LAS FAMILIAS NUMEROSAS A PARTIR DEL TERCER HIJO, DE 0 A 3 AÑOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 611

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.22602.0	28200	09.02.313A05.48071.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS DIRECTAS MENSUALES A LAS FAMILIAS NUMEROSAS A PARTIR DEL TERCER HIJO, DE 0 A 3 AÑOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 612

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	51877	09.21.313B01.25100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

INCREMENTO APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS DE MENORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 613

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	50000	09.21.313B01.62100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA-HOGAR PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 614

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	100000	09.03.323A01.46005.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ATENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA EN MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 615

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	100000	09.03.323A01.48031.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, GESTIONADO
POR ASOCIACIONES DE MUJERES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 616

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	50000	09.03.323A01.46005.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AUMENTO PARTIDA MANTENIMIENTO Y ACCIONES CENTRO ACOGIDAS DE MUJER.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 617

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.64100.0	50000	09.21.313A04.78063.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AMPLIACIÓN PARTIDA OBRAS ADAPTACIÓN VIVIENDAS DE PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 618

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.02.313A05.22706.0	73800	09.21.322A03.76050.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AMPLIACIÓN PARTIDA SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS DESFAVORECIDAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 619

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.02.313A05.64100.0	38000	09.02.313A05.48071.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AYUDAS DIRECTAS MENSUALES A LAS FAMILIAS CON PARTOS MÚLTIPLES HASTA LOS 3 AÑOS DE EDAD DE LOS MENORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 620

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.03.323A01.64100.2	13662	09.02.313A05.48071.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AYUDAS DIRECTAS A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ADOPCIÓN INTERNACIONAL, A EFECTOS DE SUPLIR GASTOS DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 621

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.03.323A01.64100.3	21321	09.02.313A05.48071.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AYUDAS DIRECTAS A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ADOPCIÓN INTERNACIONAL, A EFECTOS DE SUPLIR GASTOS DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 622

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.03.323A01.64100.5	13198	09.21.313A02.64100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN FORO REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 623

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.03.323A01.64100.8	21684	09.03.323A01.46005.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AUMENTO PARTIDA MANTENIMIENTO Y ACCIONES CENTROS ACOGIDA DE MUJER.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 624

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22706.0	55000	09.21.313A04.25004.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA CONCILIA EN LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DONDE SE IMPARTE EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DIURNAS, YA SEAN DE LA PROPIA GERENCIA O NO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 625

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22799.0	50000	09.21.313A02.46000.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AUMENTO PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 626

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22799.0	50000	09.21.313A04.76004.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID) PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA ASISTIDA PARA PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 627

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22799.0	30000	09.03.323A01.48031.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

AUMENTO PARTIDA MANTENIMIENTO Y ACCIONES CENTROS ACOGIDA DE MUJER.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 628

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22799.0	220000	09.21.313A04.62100.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ADAPTACIÓN MODULO III DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA CAPITAL (TRANSFORMACIÓN PLAZAS VÁLIDAS EN ASISTIDAS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 629

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.22799.0	50000	09.02.313A05.7600L.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE ALMAZÁN, BURGO DE OSMA Y COVALEDA (SORIA) Y CON EL AYUNTAMIENTO DE SORIA CAPITAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS) EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 630

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.02.313A05.7600L.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, DE VILLANUBLA Y LAGUNA DE DUERO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 631

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLARINO (SALAMANCA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 632

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS EN LOS BARRIOS DE LA PILARICA, PARQUESOL Y HUERTA DEL REY-LA VICTORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 633

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	150000	09.02.315A05.7600L.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS) EN EL BARRIO DEL CRISTO DEL OTERO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 634

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	100000	09.21.313A04.76004.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE

DÍA DE PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE SAN JUANILLO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 635

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	100000	09.02.313A05.7600L.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA CAPITAL Y CON EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 636

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 637

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE RIAZA (SEGOVIA) PARA RECONVERSIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES VÁLIDAS EN ASISTIDAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 638

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE COVALEDA Y ABEJAR (SORIA) Y CON EL AYUNTAMIENTO DE SORIA CAPITAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 639

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA (SALAMANCA) PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIAS DE MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 640

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	25000	09.05.413A01.62100.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CREACIÓN CENTRO INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 641

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.64100.0	100000	09.21.313A02.46017.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AUMENTO PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTO USUARIOS Y APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 642

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.04.323A02.76063.0	60000	09.04.323A02.76063.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR (SALAMANCA) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OCIO JUVENIL.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 643

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.22706.0	15267	09.21.314A01.480D7.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS MAYORES PERCEPTORES DE PENSIÓN DE ANCIANIDAD Y ENFERMEDAD.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 644

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.24000.0	53292	09.21.314A01.480D5.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS MAYORES PERCEPTORAS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 645

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE CRISTOBAL Y PEÑARANDA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO

DE DÍA DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 646

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYTOS. SANTA MARTA DE TORMES, BOADA, CIPÉREZ, MASUECO, MIEZA, Y BARRUECOPARDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES PARA CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 647

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYTOS. DE LA GRANJA DE MORERUELA, TAPIOLES, CERECINOS DE CAMPOS, SAN AGUSTÍN DEL POZO, VIDALLANES Y VILLAFÁFILA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN LA ZONA DE VILLAFÁFILA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 649

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.04.323A02.76063.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GUIJUELO, CABRERIZOS Y PEÑARANDA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OCIO JUVENIL EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 650

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.21.313A04.25004.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AMPLIACIÓN CONCIERTO PLAZAS DE ESTANCIAS DIURNAS EN LOS CENTROS DE LOS MUNICIPIOS DE TORO Y BENAVENTE (ZAMORA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 651

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A01.64100.0	50000	09.21.313A04.76004.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN: VILLAMANÍN, LA ROBLA Y EL BURGO-RANERO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 652

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A02.22606.0	50000	09.02.313A05.7600L.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE CANDELEDA Y PIEDRAHITA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS) EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 653

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A02.22606.0	50000	09.21.313A04.76004.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE: CANDELEDA, PIEDRAHITA, ARÉVALO Y ÁVILA CAPITAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 654

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A02.22606.0	50000	09.21.313A03.76006.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO (LEÓN) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA ENFERMOS MENTALES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 655

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A02.22606.0	50000	09.21.313A04.76004.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA DE PERSONAS CON ALZHEIMER.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 656

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A03.22602.0	43103	09.21.313A02.46047.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RECURSOS PARA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y TEMPORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 657

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A03.22699.0	79922	09.21.313A03.62100.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON GRAVES TRASTORNOS SOCIALES Y DE CONDUCTA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 658

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A03.22699.0	70000	09.21.313A03.25002.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONCIERTO PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA GRAVEMENTE AFECTADOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 659

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.22602.0	16189	09.03.323A01.64001.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PLAN EMPLEO ESPECÍFICO PARA MUJERES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 660

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.22706.0	90515	09.21.313A03.25002.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONCIERTO PLAZAS RESIDENCIALES PARA ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 661

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.22799.0	45837	09.21.313A02.46047.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RECURSOS PRIMERA ACOGIDA A INMIGRANTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INFORMACIÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 662

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.24000.0	62229	09.21.313A02.46047.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RECURSOS PARA REAGRUPAMIENTO FAMILIAR DE LAS PERSONAS INMIGRANTES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 663

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.1	91358	09.21.313A03.78099.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AMPLIACIÓN PARTIDA ADAPTACIÓN Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 664

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.3	59526	09.21.313A04.76004.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE: EL ARENAL, SAN ESTEBAN DEL VALLE Y CEBREROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 665

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.3	30000	09.21.313A03.76006.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (LEÓN) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PISO TUTELADO PARA ENFERMOS MENTALES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 666

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.4	36841	09.21.314A01.480D6.0
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS MAYORES PERCEPTORES DE PENSIÓN DE LISMI.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 667

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.6	81325	09.02.313A05.7600L.5
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES, GUIJUELO Y DONIÑOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y

NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍA) EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 668

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.7	45625	09.02.313A05.7600L.1
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS (GUARDERÍAS) DE 0 A 3 AÑOS EN LA ZONA SUR DE LA CAPITAL

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 669

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.7	50000	09.21.313A04.76004.3
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN: LLAMAS DE LA RIBERA, LA CEPEDA, LAGUNA DE NEGRILLOS Y SAN ANDRÉS DE RABANEDO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 670

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.7	25000	09.21.313A04.76004.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TRESPADERME (BURGOS) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 671

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.9	50000	09.21.313A04.76004.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LASTRAS DE CUÉLLAR (SEGOVIA) PARA AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 672

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.64100.9	40325	09.02.313A05.7600L.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR (SEGOVIA) PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍAS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 673

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313A04.76004.0	250000	09.21.313A04.76004.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ DE LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN SOCIAL Y SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 674

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313B01.22799.0	50000	09.03.313A01.46005.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, MIRANDA DE EBRO Y BRIVIESCA (BURGOS) PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES EN CADA UNO DE ELLOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 675

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313B01.22799.0	200000	09.21.313A04.25004.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AUMENTO PARTIDA PRESUPUESTARIA A CONCIERTO PLAZAS RESIDENCIALES PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 676

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313B01.22799.0	25000	09.02.313A05.7600L.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, (BURGOS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

DE LAS MERCHANAS EN LUMBRALES, MEJORA YACIMIENTO SIEGAVERDE, EXCAVACIONES NECROPOLÓISIS DE LAS ERAS EN SANCHOTELLO, DOLMEN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 681

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.20200.0	10000	10.02.458A01.64001.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESTUDIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE "LA HIEDRA" EN NAVARREVISCA (ÁVILA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 682

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.20200.0	50000	10.02.458A01.76000.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS PARA OBRAS URGENTES EN CASTILLOS Y ARQUITECTURA MILITAR EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 683

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.21200.0	40000	10.03.455A01.76097.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL COMO CENTRO CÍVICO Y CULTURAL INTEGRADO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 684

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.21300.0	50000	10.03.455A01.76097.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 685

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.22602.0	200000	10.02.458A01.65000.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA: ENTRE OTRAS, PUENTE ROMANO DE NAVALUENGA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 686

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.22706.0	40000	10.05.751A01.76012.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESCARPES DEL TORMES COMO ZONA DE INTERÉS CULTURAL Y PAISAJÍSTICO (PROVINCIA DE SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 687

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.62600.0	15000	10.03.455A01.76003.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA HABILITAR ESPACIOS DE LECTURA MIENTRAS SE REHABILITA LA CASA DE CULTURA DE BURGOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 688

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.62600.0	200000	10.02.458A01.65000.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ARI BURGOS (CAMINO DE SANTIAGO).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 689

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.64100.0	200000	10.02.458A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SALAMANCA: IGLESIA DEL ENDRINAL, MURALLAS DE MONLEÓN, CASCO HISTÓRICO DE MIRANDA DEL

CASTAÑAR, BARRIO JUDÍO DE BÉJAR, HUERTA Y ORATORIO DE FRAY LUIS DE LEÓN EN CABRERIZOS...

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 690

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.01.451A01.64100.0	200000	10.02.458A01.65000.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: PUENTE ROMANO DE TORQUEMADA, 2.ª FASE IGLESIA DE SANTA MARÍA LA BLANCA DE VILLALCÁZAR DE SIRGA, IGLESIA DE SAN SALVADOR DE CANTAMUDA, IGLESIA SAN FRANCISCO EN PALENCIA,...

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 691

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.62100.0	50000	10.02.458A01.62100.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 692

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.64100.0	300000	10.02.458A01.65000.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, ENTRE OTRAS REHABILITACIÓN DEL ARCO DE SANTIAGO Y EL CASCO HISTÓRICO DE VALDERAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 693

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.64100.0	150000	10.02.458A01.65000.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

OBRAS REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SORIA: PLAZA MAYOR DE ALMAZÁN, COLEGIATA Y MURALLAS DE BERLANGA DEL DUERO, EDIFICIO ANEXO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENTE EN GOMARA, PUENTE SANTO DOMINGO...

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 694

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.64100.0	150000	10.02.458A01.65000.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID: REPARACIÓN EN LA IGLESIA DE SAN JUAN EN VILLALÓN, REPARACIÓN DEL INTERIOR DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE ENCINAS DE ESGUEVA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 695

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.65000.0	300000	10.02.458A01.65000.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS: ENTRE OTRAS, SANTA MARÍA LA REAL DE ARANDA DE DUERO, IGLESIA DE VILLAMORÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 696

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.76001.0	63000	10.02.458A01.76001.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS PARA OBRAS URGENTES EN CASTILLOS Y ARQUITECTURA MILITAR EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: RESTAURACIÓN

CASTILLO DE SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR, REHABILITACIÓN RUINAS DEL REAL FUERTE DE LA CONCEPCIÓN EN ALDEA DEL OBISPO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 697

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.542A03.64001.0	300000	10.02.458A01.65000.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS TEMPLOS ROMÁNICOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 698

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.22706.0	40000	10.03.455A01.7803A.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONSTRUCCIÓN DE UN ÓRGANO EN LA CATEDRAL DE LEÓN (CONVENIO CON EL TITULAR).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 699

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	50000	10.03.455A01.7600G.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID) (COMPLEMENTAR PROGRAMA ANUAL).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 700

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	100000	10.02.458A01.65000.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN EL CANAL DE CASTILLA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 701

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	200000	10.02.458A01.60101.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ACONDICIONAMIENTO DE LOS ACCESOS A LOS TEMPLOS ROMÁNICOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 702

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	100000	10.03.455A01.76097.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO OBRAS URGENTES DE CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS CULTURALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN COMO CENTROS CÍVICOS, DE LA IGLESIA DE SANTIAGO EN TORDEHUMOS, CONSULTORIO DE WAMBA, CENTRO CÍVICO EN RUEDA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 703

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	400000	10.03.455A01.48010.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO, APORTACIÓN DE LA JUNTA COMO PATRONO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 704

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	100000	10.03.455A01.76097.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS CULTURALES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA: REHABILITACIÓN TEATRO EN FUENTES DE BÉJAR, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN CAMPILLO, REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL MÉDICO Y ACONDICIONAMIENTO...

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 705

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.48010.0	400000	10.03.455A01.48010.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN, APORTACIÓN DE LA JUNTA COMO PATRONO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 706

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.62902.0	100000	10.02.458A01.65000.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

OBRAS URGENTES DE REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: CUBIERTA ERMITA DE LA VIRGEN DEL CANTO DE TORO, PISO DEL CLAUSTRO DE LAS MERCEDERÍAS DE TORO, CORO IGLESIA VILLAVENDIMIO, OSARIO IGLESIA DE SANTA LUCÍA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 707

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.64100.1	200000	10.02.458A01.65000.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE "LAS GORDILLAS" EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 708

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.64900.0	80000	10.02.458A01.65000.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO ALCÁZAR DE TORO (ZAMORA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 709

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.78010.0	150000	10.03.455A01.7600G.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE (AYUNTAMIENTOS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 710

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.7801O.0	10000	10.03.455A01.7600G.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

AYUDAS PARA ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL POETA GABRIEL Y GALÁN EN FRADES DE LA SIERRA (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 711

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.7801O.0	150000	10.03.455A01.78049.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN DE

LA POBLACIÓN INMIGRANTE (ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 712

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.7801O.0	300000	10.03.455A01.4801O.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA, APORTACIÓN DE LA JUNTA COMO PATRONO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 713

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.7801O.0	30000	10.03.455A01.7600G.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CELEBRACIÓN V CENTENARIO DE LA REINA JUANA EN TORDESILLAS (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 714

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.03.455A01.78010.0	60000	10.03.455A01.78049.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ACTIVIDADES CULTURALES PARALELAS LIGADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA 50.ª EDICIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 715

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.0	100000	10.04.457A01.62100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN GLORIO (LEÓN).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 716

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.0	75000	10.04.457A01.76060.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA: SEGUNDA FASE PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CANTIMPALOS, PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN PALAZUELOS DE ERESMA ENTRE OTRAS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 717

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.1	75000	10.04.457A01.76060.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS CON AYTOS. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÁVILA, POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN CANDELEDA, PISTA POLIDEPORTIVA EN FUENTES DE AÑO

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 718

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.2	75000	10.04.457A01.76060.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 719

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.3	75000	10.04.457A01.76060.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS CON DIPUTACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN: PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN LLAMAS DE LA RIBERA, ACONDICIONAMIENTO ZONAS DEPORTIVAS Y OCIO EN POBLACIONES QUE LO REQUIERAN CON DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 720

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.4	25000	10.05.457A01.76060.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA DE VERANO EN AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA) EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 721

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.4	25000	10.05.457A01.76060.4
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "MARTA DOMÍNGUEZ AZPELETA".

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 722

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.4	25000	10.05.457A01.76060.4
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA DOTACIÓN DE INFRAES-

TRUCTURAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 723

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.5	75000	10.04.457A01.76060.5
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

CONVENIOS CON AYTOS. PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO CON PISTAS DE ATLETISMO EN SALAMANCA, PISCINA CLIMATIZADA EN CIUDAD RODRIGO, PABELLÓN MULTIUSOS EN VITIGUDINO, ZONAS DEPORTIVAS EN PALACIOS.....

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 724

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.7	75000	10.04.457A01.76060.7
<small>Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia</small>		

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 725

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.8	75000	10.04.457A01.76060.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 726

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64100.9	75000	10.04.457A01.76060.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 727

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64900.5	17500	10.03.455A01.21200.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE BÉJAR (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 728

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.64900.7	17500	10.02.458A01.78051.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE EL ZORRALBO Y CONSTRUCCIÓN DEL AULA PALEONTOLÓGICA DE GOLMAYO (SORIA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 729

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.04.457A01.76060.3	274000	10.04.457A01.62100.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CIRCUITO DE VELOCIDAD DE LA BAÑEZA (LEÓN).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 730

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.44100.0	120000	10.02.458A01.65000.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ADQUISICIÓN DE LA ERMITA "LA MONJIA" DE GOLMAYO (SORIA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 731

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.44100.0	200000	10.05.751A01.62100.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN EL CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE BURGOS, CAMINO FRANCÉS Y CAMINO BAYONA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 732

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.44100.0	50000	10.03.455A01.76097.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PALACIO DE LA AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 733

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64001.0	300000	10.03.457A01.76060.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 734

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64100.0	15000	10.02.458A01.65001.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

RESTAURACIÓN DEL RETABLO (LATERALES) DE LA IGLESIA DE CEBREROS (ÁVILA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 735

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64100.1	10000	10.05.751A01.64100.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA ESTABLECER UNA "RUTA TERESIANA/SAN JUANISTA" (RUTA DE LOS RETABLOS) EN LA MORAÑA (ÁVILA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 736

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64100.2	10000	10.05.751A01.76012.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PROYECTOS DE REHABILITACIÓN PARA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN ZAZUAR Y BUSTO DE BUREBA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 737

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64100.5	100000	10.02.458A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 738

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64100.7	50000	10.03.455A01.76003.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 739

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.0	15000	10.03.455A01.76003.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN DEL MUSEO PROFETISA JUANA EN SEQUEROS (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 740

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.0	15000	10.03.455A01.76003.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

MUSEO ETNOGRÁFICO DE GUIJUELO (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 741

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.1	40000	10.02.458A01.78051.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN DE UN PARQUE ARQUEOLÓGICO EN LA CIUDAD DE ÁVILA (INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 742

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.2	40000	10.02.458A01.65000.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

APORTACIÓN AL TEATRO APOLO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS) (APORTACIÓN DE LA JUNTA 30% DEL COSTE, EL ESTADO YA HA PRESUPUESTADO EL 50%).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 743

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.3	40000	10.02.458A01.65000.3

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE LA CATEDRAL DE LEÓN.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 744

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.4	60000	10.02.458A01.65001.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

RESTAURACIÓN DE PASOS PROCESIONALES DE LA SEMANA SANTA PALENTINA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 745

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.5	40000	10.02.458A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS EN CIUDAD RODRIGO.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 746

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.6	60000	10.02.458A01.65000.6

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA MURALLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 747

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.7	40000	10.02.458A01.65000.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PLAN DIRECTOR DE RECUPERACIÓN DE FRAGUAS Y LAVADEROS EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 748

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.8	40000	10.02.458A01.76000.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CONVENIOS OBRAS URGENTES EN CASTILLOS Y ARQUITECTURA MILITAR EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, ENTRE OTRAS, REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE ENCINAS DE ESGUEVA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 749

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.64900.9	40000	10.02.458A01.78051.9

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

DOTACIÓN PARA CONTINUAR CON LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL POBLADO ROMANO DE VILLALAZÁN (ZAMORA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 750

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	50000	10.05.751A01.74314.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 751

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	100000	10.04.457A01.62100.4

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DEL DEPORTE EN PALENCIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 752

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	400000	10.02.458A01.65000.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA DE LA PLATA, CALZADA ROMANA Y CALZADA REAL, EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 753

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	100000	10.05.751A01.76012.7

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RUTA DE LOS POETAS EN LA CIUDAD DE SORIA.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 754

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	400000	10.03.455A01.7600G.0

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

APOYO A LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 755

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.74100.0	100000	10.05.751A01.76012.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ACONDICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RUTA DE LOS CASTROS (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 756

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.05.751A01.76068.0	50000	10.05.751A01.76012.5

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Denominación Concepto Incrementado:

Motivación de la Enmienda:

ALBERGUE EN ALDEAVIEJA DE TORMES (SALAMANCA).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 757

Al artículo: Exposición de motivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone su supresión.

MOTIVACIÓN:

Por irreal

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 758

Al artículo: 10

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 1 a)

donde dice 2.000.000 euros

debe decir 1.500.000 euros.

MOTIVACIÓN:

La cuantía de 2.000.000 es excesiva.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 759

Al artículo: 10

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. Cuando la Junta de Castilla y León autorice la celebración de un contrato, deberá autorizar también sus modificaciones.

En aquellos contratos cuyo presupuesto fuese inicialmente inferior a la cuantía establecida en el apartado 1 a) y que, como consecuencia de cualquier modificación pudieran elevar su cuantía a un importe igual o superior al señalado, la referida modificación deberá ser autorizada por la Junta de Castilla y León.

MOTIVACIÓN:

La Junta debe conocer de todas sus modificaciones, y no solo de aquellas que conlleven su resolución.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 760

Al artículo: 10

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 6.

MOTIVACIÓN:

Coherencia con enmienda al apartado 4 del mismo artículo.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 761

Al artículo: 12

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Donde dice "garantizarán la publicidad en la licitación"

debe decir "garantizarán la concurrencia y la publicidad en... (Sigue igual)

MOTIVACIÓN:

Mayor adecuación a la normativa vigente.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 762

Al artículo: 22

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la supresión del apartado 4.

MOTIVACIÓN:

Regulación inadecuada.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 763

Al artículo: 23

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un apartado 2 bis nuevo con el siguiente contenido:

2 bis.- En todo caso la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios será comunicada con carácter previo a los órganos de representación de empleados públicos.

MOTIVACIÓN:

Debe establecerse este trámite.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 764

Al artículo: 30

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2. El Plan de Cooperación Local está constituido por el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de apoyo Municipal y el conjunto de transferencias corrientes y de capital que, destinadas a las entidades locales de Castilla y León, figuren con tal carácter o denominación en esta Ley.

Con carácter general las transferencias a las Corporaciones Locales se realizarán previa resolución del correspondiente expediente de convocatoria, con publicidad a través del BOCyL, excepto el Fondo de Apoyo Municipal. De las transferencias mediante convenio o subvención directa, cuya excepción habrá de motivarse, se trasladará informe a la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León y a la FRMP, al inicio del expediente, salvo cuando se trate de la renovación o prórroga de convenios firmados con anterioridad al ejercicio de 2005.

MOTIVACIÓN:

Transparencia en la asignación de los fondos públicos que se transfieren a las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 765

Al artículo: 32

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 1, donde dice "... Fondo para Inversiones de Mancomunidades municipales...",

debe decir

"Fondo para Inversiones de Mancomunidades municipales y Comarcas, ... (sigue igual).

MOTIVACIÓN:

Completar la regulación.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 766

Al artículo: 32

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 1, párrafo sexto, "... Fondo para Inversiones complementarias..." añadir al final del párrafo "... gestionado por las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo.

MOTIVACIÓN:

Completar la regulación.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 767

Al artículo: 32

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el apartado 1.º, al final del mismo se propone la adición de un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

- Fondo Incondicionado para la financiación de competencias impropias.

MOTIVACIÓN:

Apoyo al pacto local.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 768

Al artículo: 33

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo punto 3 del siguiente tenor:

“1 bis. La Junta de Castilla y León promoverá la firma de convenios con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, a fin de posibilitar la utilización de las instalaciones deportivas anejas a los centros educativos de la Región fuera del horario lectivo. Dichos convenios supondrán la financiación de los gastos suplementarios por parte de la Administración de la Comunidad, y medidas que garanticen la seguridad de los recintos escolares”.

MOTIVACIÓN:

Abrir una línea de convenios necesaria.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 769

Al artículo: 41

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone en el apartado 1 sustituir la última frase por la siguiente:

“Las Consejerías enviarán dicha información a la Consejera de Hacienda dentro del mes siguiente al plazo señalado, quien dará traslado de la misma a las Cortes de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN:

Garantizar la información a las Cortes.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 770

Al artículo: 41

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone en el apartado 2 sustituir la última frase por la siguiente:

“Así mismo, toda la documentación citada será enviada a la Consejería de adscripción que a su vez remitirá copia a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios y a las Cortes de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN:

Garantizar la información a las Cortes.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 771

Al artículo: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado J en el punto 2 del siguiente tenor:

“J.- Cantidades percibidas en concepto de Complemento de productividad por todos y cada uno de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto general como institucional, así como por el personal eventual”.

MOTIVACIÓN:

Completar la información.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 772

Al artículo: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado K en el punto 2.º, del siguiente tenor:

K Copia de los contratos que se suscriban con presidentes, gerentes, directores y cargos asimilables de empresas públicas.

Cuantía bruta de las retribuciones percibidas por los mismos así como las cantidades percibidas por los miembros de Consejos de Administración de Empresas Públicas de la Comunidad”.

MOTIVACIÓN:

Completar la información.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 773

Al artículo: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado a) del punto 2.º:

a) Modificaciones habidas en los créditos aprobados en el Presupuesto, con sus respectivos expedientes y autorizaciones a las que se refiere el artículo 108.4 de la Ley de Hacienda.

MOTIVACIÓN:

Completar la información.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 774

Al artículo: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado b) del punto 2.º:

b) Estado de ejecución de las inversiones programadas con expresión individualizada de las contenidas en el anexo de inversiones reales que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad.

MOTIVACIÓN:

Completar la información.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 775

Al artículo: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente redacción para el apartado C del punto 2.º:

C. Expediente completo de las subvenciones sin concurrencia pública concedidas por la Junta de Castilla y León, su Presidente o los órganos de gobierno de la Administración Institucional que pudieran conceder este tipo de subvenciones.

MOTIVACIÓN:

Completar la información.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 776

Al artículo: Disposiciones adicionales.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En la Disposición Adicional Octava, a continuación de la expresión "... traspaso y delegación de compe-

tencias...", se propone insertar la expresión "..., incluidas las de carácter impropio, ..." (sigue igual)

MOTIVACIÓN:

Coherencia con otras enmiendas.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 777

Al artículo: Disposiciones adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la inclusión de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Se autoriza al Consejero de Hacienda de la Junta de Castilla y León a realizar cuantas modificaciones presupuestarias fueran necesarias como consecuencia del proceso de transferencias o delegaciones a la Comarca del Bierzo o a aquellas otras comarcas que se pudieran constituir a lo largo del ejercicio presupuestario.

MOTIVACIÓN:

Debe preverse esta posibilidad.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 778

Al artículo: Disposiciones adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:

“La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Hacienda, compensará a las Corporaciones Locales por los gastos financieros derivados de las operaciones de crédito que deban formalizar estas como consecuencia de demoras en el cobro de los fondos que pudieran corresponderes procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN:

Mayores garantías para las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 779

Al artículo: 23 (Nuevo 23 bis)

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo artículo 21 bis con el siguiente contenido:

Artículo 21 bis.-

1. La Junta de Castilla y León aportará un 0,5% de la masa salarial del conjunto del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en concepto de salario diferido a un Plan de Pensiones, cuya creación y gestión se acordará en el marco de los correspondientes órganos de representación de los empleados públicos.

2. La Junta de Castilla y León se dota de un fondo para incrementar la eficacia de Administración Pública y la mejora en la consecución de resultados; la cuantía del fondo es del 0,3% de la masa salarial del conjunto del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, e irá dirigido a medidas como la implantación de incentivos a la productividad y mejora del rendimiento, la racionalización retributiva o a la adaptación de puestos de trabajo de empleados públicos con discapacidad.

MOTIVACIÓN:

Equiparación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con los de la Administración General del Estado, de acuerdo con el proyecto de PGE.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 780

Al artículo: Disposición Transitoria Primera

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone el siguiente texto para la DT Primera:

La Junta de Castilla y León constituirá y dotará un fondo destinado compensar la pérdida de poder adquisitivo sufrida por el personal al servicio de la Comunidad.

Si la Administración del Estado estableciera algún tipo de compensación de poder adquisitivo para el personal no laboral a su servicio, la compensación que se establezca para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá ser inferior a esta.

A efectos de estas compensaciones se podrán minorar aquellas partidas presupuestarias cuya disminución ocasione menor perjuicio para los servicios públicos.

MOTIVACIÓN:

Debe compensarse la pérdida de poder adquisitivo del personal al servicio de la administración, cuyas retribuciones han variado en los últimos años siempre por debajo de la inflación.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 781

Al artículo: Disposiciones adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes la desagregación en actuaciones concretas de los proyectos que vinieran considerados globalmente en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

MOTIVACIÓN:

Concreción en los compromisos de inversión.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 782

Al artículo: Disposiciones adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Las inversiones directas de la Junta de Castilla y León que afecten a bienes del patrimonio histórico, sus entornos así como el resto de bienes patrimoniales o de dominio público situadas en un único término municipal, se realizarán previo estudio de las necesidades planteadas, a cuyos efectos se procederá a la apertura de un plazo, mediante su publicación en el BOCyL, para la formulación de propuestas por parte de los Ayuntamientos. La ejecución de estas obras podrá atribuirse a los propios Ayuntamientos mediante la encomienda de gestión.

MOTIVACIÓN:

Mayor participación de los municipios y transparencia en las actuaciones.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 783

Al artículo: 15

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la adición de un nuevo apartado l con el siguiente contenido:

k) Ayudas para cooperación al desarrollo hasta el límite del 0,7% del total del presupuesto.

MOTIVACIÓN:

Debe considerarse ampliable.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 784

Al artículo: Disposiciones Adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente nueva Disposición Adicional:

Por la Junta de Castilla y León se realizarán las adaptaciones presupuestarias oportunas para habilitar los fondos necesarios destinados a la financiación del

Hospital de Benavente en consonancia con las cantidades aportadas por la Administración del Estado.

MOTIVACIÓN:

Prever esta actuación.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 785

Al artículo: Disposiciones Adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente nueva Disposición Adicional:

Por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes de Castilla y León para su tramitación como Proyecto de Ley un Plan de Infraestructuras cuyas obras serán ejecutadas mediante contrato administrativo de obra bajo la modalidad de abono total del precio en los términos previstos en el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, ya sea con abono total del precio en una sola vez o bien con fraccionamiento del precio en diferentes anualidades.

MOTIVACIÓN:

Conveniencia de este plan.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 786

Al artículo: Disposiciones Adicionales

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se propone la siguiente nueva Disposición Adicional:

La Junta de Castilla y León impulsará la suscripción de convenios con la Administración del Estado para la financiación de infraestructuras competencia de la Comunidad.

MOTIVACIÓN:

En correspondencia con algunas actuaciones de la Comunidad en el mismo sentido.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, P.L. 12-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LAS DIFERENTES SECCIONES.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 1

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
04.03.513A01.60100.9	262378	04.03.513A01.60101.5

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Clara mejora de las comunicaciones en el entorno de la localidad de Cantalpio (Salamanca), construyéndose una conexión entre las carreteras SA-801 y SA-804.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago Juárez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 2

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.22.411B01.64100.0	180000	05.22.412A01.62100.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Construcción de un nuevo Centro de Salud en Zaratán (Valladolid).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago Juárez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 3

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.22.411B01.64100.0	100000	05.22.412A01.62100.2

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Construcción del Centro de Salud de Lerma (Burgos).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago Juárez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 4

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
05.22.412A01.62300.0	180000	05.22.412A01.62100.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Construcción de un nuevo Centro de Salud en Zaratán (Valladolid).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago Juárez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 5

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.01.311A01.22606.0	3747	09.04.323A02.44315.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Incrementar las cantidades destinadas a hacer frente a las obligaciones contraídas con el Consorcio Público “Red Española de Albergues Juveniles” (REAJ), derivada de la pertenencia de la Administración Regional al citado Consorcio.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago Juárez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 6

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
09.21.313B01.48034.0	12000	09.21.313B01.48060.8

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Atender a una mayor demanda de jóvenes que salen del sistema específico de protección y necesitan apoyo para su formación en aras a su integración social y laboral.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago Juárez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 7

Modificación que se propone en euros (€):

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa
10.02.458A01.64100.0	360000	10.02.458A01.65001.1

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Restauración del Palacio de Los Verdugo, en Ávila.

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago Juárez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 8

Modificación que se propone en euros €: MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

Partida que se Minora	Cuantía euros	Partida que se Incrementa	Cuantía euros
05.22.411B01.64100.0	80.000 €	05.22.412A01.62100.8	80.000 €

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

Sección Servicio Subprograma Subconcepto Provincia

*Denominación Concepto Incrementado:**Motivación de la Enmienda:*

Construcción del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Fuensaldaña, 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago Juárez López

AL ARTICULADO.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al texto articulado del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 2

Se propone añadir un tercer párrafo al apartado 1 del artículo 27 con la siguiente redacción:

“Para las subvenciones concedidas con cargo al subprograma 313A02 relativas a cooperación al desarrollo, el anticipo que se conceda podrá alcanzar el cien por cien de su importe, tanto en las subvenciones de carácter anual como las de carácter plurianual, sin que se supere el importe concedido para la anualidad en vigor”.

Motivación:

Los proyectos de cooperación al desarrollo son especialmente complejos, por no realizarse en territorio español, sino en países en vías de desarrollo, ubicados en América Central, América del sur, Asia o en África. Su ejecución suele extenderse a dos ejercicios presupuestarios y, por analogía con el sistema de financiación de otras comunidades Autónomas es conveniente que se anticipe el 100% de la anualidad de la subvención para que la población beneficiaria pueda percibir rápidamente los efectos derivados de la ejecución y puesta en marcha de los proyectos.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo 2, apartado 4.

Modificación que se propone:

Se propone modificar la cifra que figura en el apartado 4.

4. Se aprueba el Presupuesto del Consejo Económico y Social por un importe de 1.557.540 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

Motivación de la enmienda: error material. La cifra propuesta coincide con lo previsto en el tomo 6 del

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2005.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo 2, apartado 6.

Modificación que se propone:

Se propone modificar la cifra que figura en el apartado 6.

Se aprueba el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por un importe de 142.966.185 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

Motivación de la enmienda: error material. La cifra propuesta coincide con lo previsto en el tomo 6 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2005.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al texto articulado del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 8

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 30.

Nueva redacción:

“2. El Plan de Cooperación Local está constituido por el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo

Municipal, los créditos del Pacto Local y el conjunto de transferencias corrientes y de capital de carácter sectorial que, destinadas las Entidades Locales de Castilla y León, figuren con tal carácter o denominación en esta ley. La gestión de los créditos de cooperación 1 al de todas las secciones se efectuará en los términos que dispongan las Consejerías”.

Motivación:

Con dicha modificación se incluyen dentro del Plan de Cooperación Local los créditos del Pacto Local y, asimismo, se matiza que las transferencias corrientes y de capital que integran dicho plan son las de carácter sectorial destinadas a las Entidades Locales de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 9

Modificación propuesta:

Incluir dentro del artículo 35.2 un nuevo apartado, letra c, con la siguiente redacción:

c) Operaciones de financiación que realicen las empresas que contribuyan al desarrollo rural de Castilla y León, que se consideren viables y de especial interés para la Comunidad.

Motivación:

El sector agroalimentario de la Comunidad representa un porcentaje importante del PIB de la región, y da empleo a un considerable número de trabajadores.

Ello da muestra de la importancia de esta actividad en la economía castellano y leonesa, a la vez que se trata de uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y constituye, dada su fuente de obtención de recursos, un elemento importante para la fijación de la población en el mundo rural.

Con el fin de disponer de instrumentos que permitan prestar apoyos a uno de los sectores con mayor valor añadido para la economía castellano y leonesa, se considera necesario incluir a las empresas agroalimen-

tarias dentro a del abanico de los posibles beneficiarios de las garantía que mediante avales puede prestar la Comunidad, para el caso de aquellas operaciones que demuestren su viabilidad y se consideren de especial interés para la Comunidad.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al texto articulado del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad para 2005.

ENMIENDA N.º: 10

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 22, que quedaría redactado del siguiente modo:

“1. Las retribuciones para el año 2005 del Presidente y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León serán las que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado para el Ministro y Secretario de Estado respectivamente. Los Vicepresidentes percibirán las mismas retribuciones que los Consejeros”.

Motivación:

Establecer el régimen de retribuciones de los Vicepresidentes, que no existían cuando se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.L. 13-II

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

Se propone la adición del siguiente texto al final del apartado a) del artículo 1:

... .por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos, por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León realizada por jóvenes con residencia en la Comunidad, por alquiler de vivienda a los arrendatarios, por donativos para programas de atención a mujeres y familias víctimas de la violencia de género y de inserción social de inmigrantes, por inicio de actividad laboral o por retornos y por donativos para programas de cooperación internacional

Motivación:

Coherencia con otras enmiendas.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 2

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

En el apartado b) del artículo 1, se propone la sustitución del párrafo final

“...y deducciones por adquisición de vivienda por jóvenes en el ámbito rural”

por:

“...y deducciones por adquisición de vivienda por jóvenes.

Motivación:

Coherencia con otras enmiendas y observaciones del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 3

Al artículo: 2

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone sustituir “... 236,25 euros...” por “... 525 euros”

Motivación:

Debe aumentarse la protección a las familias numerosas.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo: 2

Modificación propuesta:

En el apartado 2, se propone sustituir "... 472,50 euros por "... 735 euros.""

Motivación:

Debe incrementarse la protección para estos supuestos de discapacidad.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo: 2

Modificación propuesta:

En el apartado 3, se propone sustituir "... 105 euros por "... 210 euros.""

Motivación:

La cuantía de la deducción es insuficiente.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo: 3

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1. Por el nacimiento o adopción, durante el período impositivo, de hijos que tengan derecho a la aplicación del "mínimo por descendiente" regulado en el Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán deducirse las siguientes cantidades:

- a) 630 euros si se trata del primer hijo.
- b) 787 euros si se trata del segundo hijo.
- c) 943 euros si se trata del tercer hijo o sucesivos

Motivación:

Deben establecerse mayores incentivos a la natalidad.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo: 4

Modificación propuesta:

Se propone eliminar el artículo

Motivación:

La ayuda debe de plantearse como una subvención por gastos extras y no por una deducción por hijo, tal como lo sugiere el Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

Se propone eliminar el apartado b

Motivación:

Se discrimina a las familias monoparentales y no se consideran situaciones especiales que pueden generar la misma necesidad de cuidado de los hijos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

Se propone añadir un artículo 6 segundo con el siguiente contenido:

Artículo 5. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos:

Por cada persona mayor de 65 años o personas con un grado de minusvalía reconocido superior al 65% que conviva durante más de 183 días al año con el contribuyente en régimen de acogimiento sin contraprestación, cuando no diera lugar a la obtención de ayudas o subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, éste podrá aplicar una deducción de 612 euros. Sólo tendrán derecho a deducciones los contribuyentes cuya base liquidable no exceda de 30.600 € anuales. Cuando más de un contribuyente tenga derecho a la deducción, su importe se prorrateará entre el número de aquellos.

El contribuyente que desee gozar de esta deducción deberá obtener el correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de los anteriores requisitos.

Motivación:

Incentivar fiscalmente el acogimiento no remunerado de mayores y/o minusválidos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo: 7

Modificación propuesta:

Se propone la sustitución del artículo:

Artículo 7. Deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León realizada por jóvenes con residencia en la Comunidad:

En el caso de jóvenes con residencia habitual en Castilla y León, cuya base liquidable no exceda de 30.600 €, verán incrementados en cinco puntos los porcentajes previstos en el artículo 64 bis de la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la redacción dada por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. A estos efectos la rehabilitación deberá cumplir las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

A efectos de la aplicación de esta deducción tendrá la consideración de joven aquel contribuyente que no haya cumplido los treinta y cinco años de edad el día en que finalice el período impositivo. Se entenderá por vivienda habitual aquella que como tal viene definida en el artículo 55.1.3 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Otras Normas Tributarias.

Motivación:

Incentivar fiscalmente esta actuación y seguir las observaciones del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo: 8

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del apartado a)

a) Cantidades donadas para la rehabilitación o conservación de bienes que se encuentren en el territorio de Castilla y León, que formen parte del Patrimonio Cultural de Castilla y León y que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario General a que se refiere la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español o en los registros o inventarios equivalentes previstos en la Ley 12/2002 de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades:

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 12

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el segundo párrafo del apartado a):

- Que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, afectados por la declaración de Bien de Interés Cultural o inventariados de acuerdo

con la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, siendo necesario que los inmuebles reúnan las condiciones determinadas en el artículo 61 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español o las determinadas en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Motivación:

No debe ignorarse la existencia de normativa propia de la Comunidad.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 13

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el tercer párrafo del apartado a):

- Que las obras de restauración, rehabilitación o reparación hayan sido autorizadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, de la Administración del Estado o, en su caso, por el Ayuntamiento correspondiente.

Motivación:

Deben contemplarse todos los supuestos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 14

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 segundo con el siguiente contenido:

Artículo 9 segundo .- Deducción por alquiler de vivienda

Se establece una deducción del quince por ciento de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda habitual, con un tope de 612 euros, para los contribuyentes

menores de 35 años de edad que cumplan adicionalmente los siguientes requisitos:

a) Haber formalizado el contrato de alquiler de su vivienda habitual con posterioridad al 3 de mayo de 1998.

b) Que la base liquidable del contribuyente no supere la cantidad de 30.600 euros.

Motivación:

Permitir que los jóvenes que deben alquilar su vivienda no se encuentren en peor condición que quienes la tenían alquilada antes de la entrada en vigor del Impuesto.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 15

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 tercero con el siguiente contenido:

Artículo 9 tercero: Deducción por donativos para programas de atención a mujeres y familias víctimas de la violencia de género y de inserción social de inmigrantes. Se establece una deducción por cantidades donadas para la realización de programas de atención o

de prevención de riesgos en el ámbito de las mujeres y familias víctimas de violencia de género, o de la inserción social de inmigrantes:

El quince por ciento de las cantidades donadas para los programas realizados en la Comunidad de Castilla y León cofinanciados por cualquier Administración Pública, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades

- Las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas.

- Las fundaciones y asociaciones que colaboren con las Administraciones Públicas en la realización de dichos programas, recibiendo subvenciones o ayudas, o en virtud de convenio, concierto o acuerdo de cualquier naturaleza. Esta deducción es compatible con las fijadas por el Fisco a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Motivación:

Incentivar fiscalmente este tipo de donativos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 16

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 cuarto con el siguiente contenido:

Artículo 9 cuarto: Deducciones por inicio de actividad laboral o por retorno

Se establece una deducción equivalente al 50% de las cantidades abonadas en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, como trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena en la parte a cargo del trabajador, con el límite de 1.020 euros, para los contribuyentes menores de 35 años de edad que cumplan adicionalmente uno de los siguientes requisitos:

a) Que el año 2004 o el año 2005 sean el primero en el que las cotizaciones hayan cubierto al menos 180 días.

b) Que el año 2004 o el año 2005 sean el primero en el que el trabajo por cuenta propia o la relación laboral por cuenta ajena transcurre durante la mayor parte de su tiempo en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Motivación:

Incentivar la incorporación a la vida laboral de los jóvenes parados así como el retorno de algunos de los más de 100.000 jóvenes castellanos y leoneses emigrados fuera de la Comunidad en los últimos años.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 17

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 quinto con el siguiente contenido:

Artículo 9 quinto: Deducción por donativos para Cooperación Internacional.

Se establece una deducción por cantidades donadas para la realización de programas de cooperación internacional: El quince por ciento de las cantidades donadas para la realización de programas de cooperación internacional, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades

- Las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas.

- Las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen programas de cooperación internacional y colaboren con las Administraciones Públicas en la realización de dichos programas, recibiendo subvenciones o ayudas, o en virtud de convenio, concierto o acuerdo de cualquier naturaleza.

Motivación:

Incentivar fiscalmente este tipo de donativos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 18

Al artículo: 11

Modificación propuesta:

Se propone sustituir los párrafos 1 y 2 del artículo por el siguiente texto:

En las adquisiciones mortis causa se aplicará una reducción en la base liquidable de 99% en el caso de los grupos 1 y 2 establecidos en el artículo 20.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones siempre que cumplan las siguientes condiciones: la masa hereditaria no sea superior a 500.000 euros, el importe por heredero no supere los 125.000 euros, y los beneficiarios sean residentes en la Comunidad de Castilla y León y dispongan de un patrimonio previo inferior a 402.678,11 euros

Motivación:

Aumentar el número de beneficiarios de las reducciones.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 19

Al artículo: 18

Modificación propuesta:

supresión de texto:

Suprimir desde "La aplicación de esta reducciónhasta. "...del devengo no sea superior a 31.500 euros"

Motivación:

Trato discriminatorio.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 20

Al artículo: 21

Modificación propuesta:

Se propone la sustitución del artículo por el texto siguiente

Artículo 21:

Durante el año 2005, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la cuota tributaria correspondiente a las transmisiones de viviendas cuando el destino de la misma sea el de vivienda habitual del adquirente, este no poseyera otra en propiedad y sus ingresos no superen 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen del 4% para los primeros 60.000 €, tributando el resto al tipo general. Si los ingresos no superasen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional se obtendrá aplicando sobre la base liquidable el tipo de gravamen del 1%. para los primeros 60.000 €, tributando el resto al tipo general.

A efectos de su consideración como vivienda habitual se entenderá que se cumple este requisito mediante la alegación por parte del sujeto pasivo de esta circunstancia, sin perjuicio de la posterior comprobación administrativa.

En todo caso la vivienda deberá mantener este carácter durante los cuatro años posteriores a la adquisición.

Motivación:

Apoyar el acceso a la vivienda a personas con un nivel de renta limitado.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 22

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo apartado 7 con el siguiente contenido:

7. El tipo impositivo aplicable a los documentos notariales que formalicen préstamos concertados con las comunidades de regantes para afrontar la construcción de infraestructuras de regadío, bien de nueva construcción o de modernización y mejora será el 0.01%.

Motivación:

Dar un adecuado tratamiento fiscal a estas actuaciones.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 23

Al artículo: 23

Modificación propuesta:

supresión de parte del texto

Suprimir desde “,quedando excluido.... hasta el final del artículo

Motivación:

Afectaría a todos los municipios con pérdida de población por igual.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 24

Al artículo: Al capítulo I del Título II:

Modificación propuesta:

supresión del capítulo

Motivación:

Está en elaboración el anteproyecto de modificación de la Ley de Hacienda y lo recomienda el Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 25

Al artículo: 47

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley de 4/2002 de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 26

Al artículo: 48

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley de 4/2002 de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 27

Al artículo: 50

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 28

Al artículo: 51

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre del Consejo Económico y Social.

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 29

Al artículo: 52

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de Energía de Castilla y León

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 30

Al artículo: 53

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 31

Al artículo: 54

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 32

Al artículo: 55

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 33

Al artículo: 56

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Además, como señala el Consejo Consultivo, los aspectos sancionadores no pueden modificarse a través de una Ley de estas características

Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 34

Al artículo: 57

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 35

Al artículo: 58

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 36

Al artículo: 59

Modificación propuesta:

supresión del artículo

Motivación:

Debe realizarse a través de la presentación en las Cortes de un Proyecto de modificación de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Recomendación del Consejo Consultivo.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 37

Al artículo: 60 (nuevo)

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 60 del siguiente tenor:

Artículo 60

La Junta de Castilla y León posibilitará el acceso por parte de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León mediante sistemas telemáticos en tiempo real a las cuentas de ejecución del Presupuesto con cuantas modificaciones se produzcan en los estados de ingresos y de gastos.

Motivación:

Necesidad de contar con este instrumento de control.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 38

Al artículo: 61 (Nuevo)

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 61 con el siguiente contenido:

Artículo 61

El estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad incluirá la clasificación orgánica, económica y por programas, detallándose la clasificación territorial por provincias y comarcas. A estos efectos y hasta tanto sea establecida definitivamente la distribución comarcal de la Comunidad, por la Junta de Castilla y León se establecerá una definición provisional a efectos presupuestarios de dichos espacios.

Motivación:

Incorporar la estructura comarcal a la estructura presupuestaria.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 39

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2005, por la Junta de Castilla y León se elaborará un plan de adquisición de bienes inmuebles e interés histórico o artístico para su recuperación y uso

tanto administrativo como para su puesta en valor como infraestructuras turísticas.

Motivación:

Incentivar la recuperación de inmuebles.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 40

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un proyecto de Ley de medidas fiscales sobre las actividades productivas de la Comunidad con incidencia en el medio ambiente. La recaudación obtenida por este concepto estará afecta a actuaciones de protección y rehabilitación del Medio Ambiente.

Motivación:

Necesidad de implantar la ecotasa.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 41

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2005, la Junta de Castilla y León ejecutará un plan de alfabetización informática dirigido a los niños.

A través del mismo se garantizará la existencia de recursos informáticos suficientes para el aprendizaje y utilización por parte de todos los alumnos en los centros escolares públicos de la Comunidad.

Motivación:

Garantizar el acceso a recursos informáticos para los escolares de la Comunidad. Aplicando el plan "Ningún niño sin acceso a un ordenador".

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 42

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2005 la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un proyecto de Aulas Virtuales de Educación a Distancia destinado a impartir clases a aquellos escolares que por motivos excepcionales no puedan recibir una enseñanza presencial continua.

A estos efectos se pondrá a disposición de los escolares los recursos telemáticos necesarios para el seguimiento de sus estudios.

Motivación:

Aprovechar los avances tecnológicos para dar soporte educativo a niños con necesidades específicas.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 43

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2005, y a través de los correspondientes convenios con entidades financieras, la Junta de Castilla y León establecerá una línea de créditos con interés cero destinada a la adquisición de recursos informáticos personales por parte de estudiantes universitarios beneficiarios de becas públicas

Motivación:

Establecer esta ayuda.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 44

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el ejercicio 2005, la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un Plan de apoyo y fomento de la adopción internacional que incluya medidas de apoyo para cubrir total o parcialmente los costes que recaen sobre las familias adoptantes de Castilla y León.

Motivación:

Apoyo a la adopción internacional.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 45

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas necesarias para que a partir del 1 de enero de 2005, todas las nuevas construcciones de la administración regional o que reciban ayudas de ésta, deberán justificar estar dotadas de elementos encaminados a conseguir la máxima eficiencia energética desde el punto de vista medioambiental (sistemas de aislamiento, sistemas de energía, aprovechamiento del agua, técnicas de arquitectura bioclimática, máximo aprovechamiento lumínico, calefacción, etc)

Motivación:

Garantizar la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente por la propia administración.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 46

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el primer trimestre de 2005, la Junta de Castilla y León procederá a la modificación de los periodos de apertura de los centros de educación preescolar y de educación infantil dependientes de la misma garantizándose su funcionamiento durante todo el año y un horario de apertura acorde con las necesidades de los usuarios.

Motivación:

Ajustar los horarios a su finalidad.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 47

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

La Junta de Castilla y León en el plazo de ocho meses remitirá a las Cortes un proyecto de Ley estableciendo beneficios fiscales aplicables a las empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios cuyas normas fiscales supongan un mejor trato fiscal a las empresas domiciliadas o que se domicilien en los mismos.

Dichos beneficios deben establecerse de forma que anulen la competencia fiscal, consiguiéndose una neutralidad impositiva con independencia del domicilio empresarial.

Motivación:

Compensar la competencia por este concepto.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 48

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

1.- Durante el ejercicio de 2005 la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un plan de mejora de la atención sanitaria de Castilla y León. Este plan en todo caso incluirá las siguientes actuaciones:

a.- Incorporación en la cartera de servicios de sus hospitales la corrección quirúrgica de los problemas de refracción (miopía y astigmatismo).

b.- Adecuación de los proyectos de construcción, reforma o remodelación de hospitales a fin de que el mayor número posible de enfermos puedan contar con habitaciones individuales.

En todo caso los nuevos proyectos de construcción de hospitales que realice el SACYL contarán con la totalidad de habitaciones de carácter individual.

c.- Ampliación de los servicios de atención odontológica de forma que todos los niños menores de 15 años tengan asignado un odontólogo de atención primaria, que será responsable de su atención tanto en los aspectos preventivos como curativos, extendiéndose progresivamente los servicios de atención odontológica para todos los ciudadanos de Castilla y León.

d.- Puesta en funcionamiento de Centros Residenciales, unidades y servicios especializados, dependientes de la Administración Autonómica, para dar atención socio sanitaria a enfermos mentales crónicos que precisen internamientos prolongados o definitivos.

2.- Por la Junta de Castilla y León se realizarán las modificaciones de créditos oportunas para el desarrollo del citado plan.

Motivación:

Necesidad de mejorar la atención sanitaria.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 49

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por la Junta de Castilla y León se habilitarán créditos suficientes para atender al colectivo de personas mayores a través de las siguientes actuaciones:

1.- Incremento de residencias públicas gestionadas directamente por la Administración. Para el año 2005 el 40% de las plazas totales que se creen con fondos públicos serán de carácter público y gestión directa. Incremento de la teleasistencia y la ayuda a domicilio de forma que se alcancen las 30.000 plazas

2.- Construcción de centros de día de distribución comarcalizada dotándose las partidas presupuestarias oportunas para el transporte de los usuarios a los mismos dentro de la Comarca

Motivación:

Mejorar la atención a las personas mayores.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 50

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una disposición adicional con el siguiente texto:

Por la Junta de Castilla y León se procederá, en el plazo de tres meses, al establecimiento de ayudas en cuantía equivalente a las deducciones establecidas en la presente Ley con destino a aquellas personas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no tuvieran obligación de realizar declaración del citado impuesto.

Motivación:

Evitar que sea una ayuda destinada a las familias con mayores rentas.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 51

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un "Proyecto de Ley para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis" basado en las directrices de la Comisión Europea sobre empresas en crisis, con destino a pequeñas y medianas empresas (menos de 250 trabajadores o un volumen anual de negocios inferior a 40 millones de euros) y dirigidas a prestar a la empresa la liquidez necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento hasta tanto se analiza su situación y se elabora el correspondiente Plan de recuperación.

Las ayudas de reestructuración tendrán por objeto la puesta en marcha de las acciones y medidas contenidas en un Plan de Reestructuración específico de cada empresa, dirigidas a recuperar la competitividad y viabilidad a largo plazo.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 52

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un "Proyecto de Ley para la creación de una Empresa de Suelo y Vivienda", con la finalidad de actuar por sí misma o en colaboración con otras Administraciones Públicas en materias de gestión y planeamiento urbanístico, adquisición y urbanización de suelo residencial, construcción de viviendas, fomentar el arrendamiento de viviendas e intervenir en la intermediación del mercado de viviendas vacías. Todas las actuaciones de suelo y construcción de viviendas se realizarán exclusivamente en régimen de protección oficial.

Motivación:

Conveniencia de contar con este instrumento.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 53

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por la Junta de Castilla y León se realizará un Estudio de inversiones realizadas en los últimos 5 años en la áreas periféricas de la Comunidad.

Sobre la base del mencionado estudio, la Junta de Castilla y León elaborará y ejecutará un auténtico plan de áreas periféricas que garantice la igualdad en el acceso al desarrollo económico y social y a los servicios públicos, recogiendo en el anexo de inversiones de manera específica los proyectos correspondientes.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 54

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por Junta de Castilla y León se promoverán, con las entidades financieras de nuestra Comunidad, los mecanismos financieros adecuados que faciliten a las Universidades Públicas de Castilla y León la financiación de las obras incluidas en los Programas Europeos.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 55

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por la Junta de Castilla y León se procederá a la puesta en marcha de una red de Parques Tecnológicos vinculados a las Universidades Públicas de Castilla y León, capaces de extender y articular territorialmente la I + D + I en Castilla y León.”

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 56

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Por la Junta de Castilla y León se procederá a la elaboración de un Proyecto de Ley con medidas encaminadas a evitar la deslocalización de empresas de la Comunidad.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 57

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Extinción del Instituto Tecnológico Agrario

1. De acuerdo a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, queda extinguido este Ente Público de Derecho privado.

2. Las unidades administrativas integradas en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se reintegrarán en la estructura administrativa de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la forma en que estuvieran organizadas previamente a su paso por el Instituto.

3. La Consejería de Agricultura y Ganadería avocará las actuaciones desarrolladas por el Instituto, así como su posición en los convenios en los que el Ente se hubiera subrogado.

4. Los objetivos y funciones del Instituto, así como las facultades reconocidas al mismo serán asumidas por la Consejería de acuerdo a la estructura orgánica preexistente a la creación del Ente.

5. El patrimonio del Instituto se incorporará al patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, quedando adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería en los supuestos en que proceda. Los ingresos afectados al Instituto en los Presupuestos de la Comunidad para 2005 no provenientes de las transferencias de la Junta se aplicarán al Presupuesto de Ingresos de la Administración general de la Comunidad, para la correspondiente aplicación en el Presupuesto de Gastos de las partidas correspondientes en la sección de Agricultura y Ganadería.

6. Se autoriza a la Junta de Castilla y León a dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta norma, así como la aprobación de todas las modificaciones de crédito necesarias para la incorporación de los presupuestos de gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León al Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería, encomendándose la gestión de cada programa al centro directivo que mejor convenga.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 58

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

Extensión de la educación infantil

La Consejería de Educación habilitará antes de septiembre de 2005 un total de 125 nuevas unidades de educación preescolar en los distintos centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad, dando prioridad a las zonas con mayor número de niños y niñas no escolarizados en la actualidad.

Motivación:

Mejora del proyecto.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 59

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

En el marco de un programa de "Escuela de jornada completa" la Junta de Castilla y León garantizará la apertura de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria así como los de educación de personas adultas durante 11 meses al año, todos los días

de la semana y por un tiempo mínimo de doce horas diarias.

Motivación:

Programa "Escuela de Jornada Completa".

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 60

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Por parte de la Junta de Castilla y León se procederá a modificar la normativa que impone a los ayuntamientos la obligatoriedad de aportar el 10% del coste de construcción de centros de educación preescolar de titularidad pública.

Motivación:

No debe recaer este coste en los ayuntamientos.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 61

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Se da la siguiente redacción al artículo 53 de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León:

“Art. 53.- Tasas reducidas.

En los cotos, y dentro del régimen general para la obtención de los permisos, los mayores de sesenta y cinco años, los menores de dieciséis así como los miembros de Sociedades de Pescadores que tengan conferido el carácter de entidades colaboradoras, tendrán derecho a tasas reducidas en la forma que se determine”.

2.- Se da la siguiente redacción al apartado 3 del artículo 55 de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León:

“3. Podrán obtener la condición de sociedad colaboradora aquellas que, estando inscritas en el Registro de asociaciones de pescadores de Castilla y León, tengan un marcado carácter social con acceso libre a las mismas y entre sus fines esté la conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos.

El otorgamiento de tal condición llevará anexo el cumplimiento de las obligaciones que reglamentariamente se determinen y, en todo caso, la presentación de un Plan bianual, programado por años, de colaboración en la conservación y mejora de los Ecosistemas acuáticos, para su aprobación por la Consejería de Medio Ambiente”.

Motivación:

Debe modificarse la regulación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 62

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Por la Junta de Castilla y León y a través de la suscripción de los correspondientes convenios con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se asumirán, con criterios de eficiencia pedagógica y equilibrio territorial, las aportaciones que en la actualidad están siendo realizadas por las corporaciones locales de la Comunidad para su financiación.

Motivación:

Deben suscribirse estos convenios.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 63

Al artículo: Disposición derogatoria

Modificación propuesta:

Se propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

La Ley 9/2002, de 10 de julio, para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad.

Motivación:

Conveniencia de derogar esta Ley inconstitucional.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 64

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas oportunas para someter a auditoría independiente la eficiencia de la acción pública en los últimos cinco años en sus distintos sectores de actuación.

A partir del ejercicio 2005, esta auditoría se realizará periódicamente con carácter anual.

Motivación:

Debe realizarse este control.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 65

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

La Junta de Castilla y León establecerá convenios con las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica así como con otras instituciones públicas a fin de subvencionar las labores de localización e identificación de los ciudadanos desaparecidos durante la Guerra Civil Española, en coordinación con las demás administraciones públicas.

Motivación:

Deben financiarse estas actividades.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 66

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el año 2005, la Junta de Castilla y León agilizará la instalación de la Red de Puntos Telemáticos de Información Local.

Esta red, que estará constituida por ordenadores conectados a INTERNET instalados en los municipios de población inferior a 1.000 habitantes, prestará, al menos, los siguientes servicios:

Acceso a las bases de datos documentales de las Administraciones Públicas.

Acceso a información administrativa así como a los trámites administrativos en que exista esta posibilidad.

Acceso a recursos bibliográficos, archivísticos y documentales.

Acceso a la red de bibliotecas de Castilla y León.

Acceso a recursos educativos y formativos.

Acceso a una Base de Información Turística Regional.

A estos efectos, se formalizarán con los ayuntamientos, a quienes corresponderá su gestión, los correspondientes acuerdos. Estos convenios garantizarán la ausencia de costes tanto para los ciudadanos como para las corporaciones locales.

Motivación:

Conveniencia de instalar esta red de indudable interés público.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 67

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

A fin de favorecer la enajenación de suelo industrial por parte de la empresa pública GESTURCAL, la misma ajustará el precio de venta de suelo en los polígonos industriales por debajo del precio de mercado en la zona en la que estén establecidos.

Motivación:

Ganar eficacia en la actuación de GESTURCAL.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 68

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León elaborará el Plan Energético de Castilla y León, con una vigencia hasta el 2007, donde se regule la producción de energía de la Comunidad: nuclear, térmica de gas y de carbón, hidroeléctrica y renovables. Definiendo los objetivos y estrategias para el desarrollo de cada una de las fuentes generadoras de energía.

En el mismo plazo, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de ley de protección de la calidad en el suministro eléctrico. Éste definirá los medios de que deben disponerse para controlar la calidad en el suministro, las posibles intervenciones de los

consumidores y usuarios en defensa de sus intereses y la posibilidad de que exista una compensación a los usuarios a través de una reducción de la facturación cuando existan interrupciones en el servicio.

Motivación:

Necesidad de esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 69

Al artículo: Disposición Derogatoria

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo párrafo con el siguiente contenido

“- El artículo 5 de la Ley 8/1996, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.”..

Motivación:

Los Altos Cargos deben percibir las retribuciones correspondientes al puesto efectivamente desempeñado.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 70

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Las entidades locales que así lo deseen asumirán las competencias en materia de gestión de los montes de su titularidad. La Junta facilitará prioritariamente la elaboración del Plan de Ordenación del Monte a aquellas entidades locales que no lo tuvieran.

Motivación:

Esta competencia debe recaer en las corporaciones locales.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 71

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

Durante el ejercicio 2005 la Junta de Castilla y León adoptará las medidas necesarias para el inicio por GESTURCAL de la construcción del nuevo polígono industrial en los términos municipales de Soria, Burgos y Ávila.

Motivación:

Localizar esta actuación.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 72

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la inclusión de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

Durante el ejercicio 2005, la Junta de Castilla y León establecerá una línea de subvenciones que cubra el 50% de las cantidades abonadas en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, como trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena en la parte a cargo del trabajador, con el límite individual de 1.000 euros, para los contribuyentes menores de 35 años de edad que cumplan adicionalmente uno de los siguientes requisitos:

a) Que el año 2004 o el año 2005 sean el primero en el que las cotizaciones hayan cubierto al menos 180 días.

b) Que el año 2004 o el año 2005 sean el primero en el que el trabajo por cuenta propia o la relación laboral por cuenta ajena transcurre durante la mayor parte de su tiempo en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Motivación:

Complementar los incentivos fiscales propuestos con la misma finalidad.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 73

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la inclusión de una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

La Junta de Castilla y León compensará el incremento que se produzca en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como conse-

cuencia de la percepción de ayudas derivadas de su inclusión en los supuestos contemplados en la Ley 46/1977 de 15 de octubre, de amnistía.

Motivación:

Eliminar el impacto fiscal no deseado de estas ayudas.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas:

ENMIENDA N.º: 74

Al artículo: Disposiciones adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional del siguiente tenor:

“Durante el año 2005 la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Regional de la Función Pública, con sede en la ciudad de León.”

Motivación:

Debe crearse este Instituto.

Fuensaldaña 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 1

Se propone la adición de una disposición transitoria tercera con la siguiente redacción:

“Tercera.- Convocatoria de subvenciones.

Durante el ejercicio de 2005 podrán realizarse convocatorias de subvenciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la solicitud pueda presentarse durante todo el ejercicio presupuestario o durante la mayor parte del mismo, o que el plazo se establezca a partir de un hecho, acto o situación del solicitante generador del derecho a la subvención.

b) Que las subvenciones se concedan a todos los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, hasta el agotamiento de los créditos presupuestarios asignados a la misma.

Las solicitudes se resolverán por el orden de entrada en cualquiera de los registros previstos en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde que el expediente esté completo. Los órganos convocantes velarán para que, cuando las subvenciones se resuelvan mediante desconcentración o delegación de competencias en órganos territoriales, se garantice el principio de igualdad”.

Motivación:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé como procedimiento ordinario para la concesión de subvenciones el de concurrencia competitiva. En él tienen en principio difícil encaje algunas subvenciones que viene concediendo la Administración de la Comunidad que pueden solicitarse no dentro de un

plazo más o menos breve, sino de forma continuada a lo largo de todo el año y que precisan de cobertura legal para no producir una brusca discontinuidad. Este es el objeto de la disposición transitoria propuesta que deja abierta esa posibilidad hasta que se renueve la legislación de la Comunidad en la materia de acuerdo con la Ley 38/2003 citada.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 3

Modificación:

Se propone sustituir la redacción del artículo 19.1 por la siguiente redacción:

Artículo 19.- Aplicación de las reducciones.

1. Las reducciones previstas en los artículos 16 y 17 son incompatibles, para una misma adquisición, con la aplicación de las reducciones reguladas en el apartado 6 del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, conforme a la redacción dada por el artículo 61 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía”.

Motivación:

El artículo 3 de la Ley 53/2002 modifica el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pero solamente en lo que se refiere al apartado 2º c). Sin embargo, es la Ley 21/2001 la que en su artículo 61 da una nueva redacción a todo el artículo 20 de la Ley 29/1987. Por tanto la mención correcta es a la modificación operada a través de la Ley 21/2001 y no a la Ley 53/2002, que solo realiza una modificación parcial.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 4

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo artículo con la siguiente redacción:

“Artículo.- Modificación de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Se modifica el apartado 1 del artículo 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado del modo siguiente:

Artículo 11.º 1.- La aprobación de los proyectos relativos a carreteras regionales implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre”.

Motivación:

Estamos ante una mejora técnica de la Ley mediante la cual simplemente se hacen referir los efectos del artículo a los proyectos de carreteras de titularidad autonómica, regionales, en lugar de “a los proyectos del Plan”, por la sencilla razón que las carreteras son de la persona jurídico pública y no del plan que ésta aprueba.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 7

Modificación propuesta:

Se propone incluir un nuevo artículo 60 con la siguiente redacción:

“Artículo 60.- Modificación de la disposición adicional segunda de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre.

Se modifica la disposición adicional segunda de la Ley 13/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que queda redactada del siguiente modo:

“Segunda.-

1. Se regirán por su normativa específica las subvenciones que integran el Fondo de Cooperación Local y las de inversiones del Pacto Local, las de incentivos a la inversión de especial interés, incentivos a la inversión de PYMES y de emprendedores, apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas, las que forman parte del plan de consolidación y competitividad de las PYMES, las subvenciones correspondientes al programa de ahorro, eficiencia energética, cogeneración y energías renovables, las correspondientes al Plan Solar de Castilla y León, programa de Energía Solar Térmica, fotovoltaica y eólica- fotovoltaica, las subvenciones derivadas del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo aprobado por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de alimentación en Castilla y León, y las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias en aplicación del Reglamento (CE) 1257/99 y del Real Decreto 613/2001.

2. En las subvenciones a que se refiere el apartado anterior, dentro de los límites que en cada caso acuerde la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Hacienda, el expediente de gasto podrá aprobarse cuando se tramite el anticipo o la primera liquidación de la subvención, en los términos que determine dicha Consejería”.

Motivación:

Parece necesario limitar el alcance de la disposición estrictamente a determinadas de subvenciones, ya que implica especialidades en la tramitación de los expedientes de gasto que deben circunscribirse a subvenciones de tramitación compleja como las que se recogen en el texto propuesto.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo 50

Se propone adicionar un nuevo apartado al artículo 50, redactado del modo siguiente:

“Se modifica el apartado tercero del artículo 17 de la Ley 1/1993, que queda redactado del siguiente modo:

“3. Las Zonas Básicas de Salud se delimitarán atendiendo a los criterios de carácter geográfico, demográfico, social, epidemiológico y viario y dispondrán de un centro de salud, como estructura física y funcional, que dará soporte las actividades comunes de los profesionales del Equipo.

Mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Sanidad se determinará la situación del centro de salud de cada Zona Básica de Salud, atendiendo a los criterios citados. Excepcionalmente, el centro de salud podrá situarse fuera del ámbito territorial de la Zona Básica de Salud, siempre que, por razones objetivas, se asegure una mejor accesibilidad para la población del conjunto de la Zona Básica de Salud y el cumplimiento del resto de criterios generales”.

Motivación: Mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la asistencia sanitaria prestada en los centros de salud de la Comunidad, atendiendo a criterios objetivos y dando respuesta a las nuevas organizaciones territoriales que están surgiendo como consecuencia de la expansión de los grandes núcleos de población”.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 12

Se propone añadir, en el Capítulo VI, Modificaciones de la Ley de Tasas y Precios Públicos, un nuevo artículo 34 bis con la siguiente redacción:

“Artículo 34 bis.- Modificación del apartado 1 del artículo 93.

Se modifica el apartado 1 del artículo 93 de la 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado de la siguiente forma:

1. Estarán exentos del pago de la cuota correspondiente a la licencia de caza los residentes en Castilla y León, mayores de 65 años, los menores de dicha edad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65% y los mayores de 60 años que estén jubilados, así como los Agentes Forestales, Celadores de Medio Ambiente y los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus cometidos en materia de caza”.

Motivación:

De acuerdo con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este personal puede ser habilitado para ejercer acciones cinegéticas cuando así lo requieran las circunstancias (control de predadores, control de especies cinegéticas que ocasionan daños, etc.) y no parece procedente que para realizarlas tengan que costearse un documento imprescindible como es la licencia de caza.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas para el año 2005.

ENMIENDA N.º: 14

Al artículo

Modificación que se propone:

Se propone añadir, en el Capítulo VI Modificaciones de la Ley de Tasas y precios Públicos, un nuevo artículo con la siguiente redacción:

“Artículo.- Modificación del apartado 1 del artículo 93.

Se modifica el apartado 1 del artículo 93 de la 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 93.- Exenciones y Bonificaciones.

1. Estarán exentos del pago de la cuota correspondiente a la licencia de caza los residentes en Castilla y León, mayores de 65 años, los menores de dicha edad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65% y los mayores de 60 años que estén jubilados, así como los Agentes Forestales, Celadores de Medio Ambiente y los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus cometidos en materia de caza”.

Motivación: De acuerdo con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este personal puede ser habilitado para ejercer acciones cinegéticas cuando así lo requieran las circunstancias (control de predadores, control de especies cinegéticas que ocasionan daños, etc.) y no parece procedente que para realizarlas tengan que costearse un documento imprescindible como es la licencia de caza.

En Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

